

# **LA COORDINACIÓN Y USO DE TICs EN EL GRADO DE DERECHO PARA LAS CUESTIONES DE ÍNDOLE ECONÓMICA.**

Jorge Nogales

Índice:

- I.- INTRODUCCIÓN
- II.- EVOLUCIÓN Y CONTEXTO ACTUAL
- III.- LA COORDINACIÓN
- IV.- HERRAMIENTAS DE COORDINACIÓN
- V.- BIBLIOGRAFÍA

Abstract:

Tras la implantación del Grado de Derecho, es común la opinión de que los programas son demasiado extensos y que no hay tiempo material para que los alumnos aprendan todos los contenidos programados. En esta comunicación se plantea la coordinación entre materias como estrategia para la acomodación de los contenidos al nuevo escenario en que se desenvuelve la enseñanza universitaria, concretamente, para el caso de la Economía Política.

## **I.- INTRODUCCIÓN**

La Economía Política comenzó su andadura como disciplina en las Facultades de Derecho antes de que existiesen estudios de Ciencias Económicas propiamente dichos. A través de las diversas reformas de los planes de estudio, el contenido de la Economía Política ha ido perdiendo peso lectivo mientras la realidad a la que un jurista debe enfrentarse ha ido ganando contenido y complejidad económicos. La necesidad de conjugar ambos desarrollos de cambio requiere un nuevo planteamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de la Economía Política, por un lado, más centrada en

su carácter instrumental o de apoyo, en coordinación con otras asignaturas que manejan conceptos que necesitan de ciertos conocimientos de Economía, y por otro lado, menos “aislada” y “cerrada” de lo que venía siendo tradicionalmente. Del mismo modo que es preciso dominar técnicas matemáticas para el estudio de determinadas disciplinas no necesariamente matemáticas, sin que por ello se convierta al alumno en un matemático, se puede ayudar al futuro jurista a entender los conceptos económicos más relevantes para su desenvolvimiento como profesional del Derecho, sin tener que convertirle en un economista.

Las posibilidades pueden ser diversas, desde la simple elaboración de fichas a modo de anexo al contenido de otras disciplinas del plan de estudio de Derecho, hasta el mantenimiento del programa, pero con referencia sistemática directa y explícita de cada contenido de la Economía Política a su relevancia en otras materias del plan de estudios; en cualquier caso, todas ellas pasan por una necesaria coordinación entre las asignaturas afectadas.

Las TICs pueden servir de ayuda para realizar esta coordinación, así como para facilitar este tránsito y salvar la aparente contradicción entre menor peso de la Economía Política en los planes de estudio de Derecho y el mayor volumen de información económica que un profesional del Derecho debe manejar.

## **II.- EVOLUCIÓN Y CONTEXTO ACTUAL**

La Economía ha ido perdiendo peso gradualmente en los estudios de Derecho, desde ser una asignatura anual con cuatro horas semanales en el antiguo Plan de Estudios de 1953, pasó a tener un peso de 9 créditos en el Plan del año 2002, para finalmente ser una asignatura cuatrimestral de 6 ECTS.

Este paulatino arrinconamiento de la Economía se ha solapado con un proceso de cambio en las metodologías docentes, tanto informal como institucionalizado. El primero de ellos, el de carácter informal, obedece a la

extensión y desarrollo de nuevas herramientas informáticas, a los que el Departamento de Economía no ha sido ajeno.

La primera conexión a internet en la Facultad de Derecho era la del antiguo Seminario de Economía Política, que permitía acceder a través de la línea de comandos de una terminal virtual VAX a servidores Gopher remotos, bastantes meses antes de que Mosaic popularizase el uso de las primeras páginas web, allá por 1991. Antes de que se extendiese el uso de las presentaciones mediante el conocido software de Microsoft, se disponía de una licencia de Harvard Graphics, con la que se elaboraron los primeros *slide shows*. Con la adquisición del programa de apoyo a la docencia de la Economía “Economics In Action”, se dispuso de un apoyo visual novedoso en aquellos tiempos para el desarrollo de las clases presenciales, basado en la explicación ilustrada de un caso, mientras que el avance más común en aquellos días era el uso de transparencias. Por influencia del personal de mi departamento se adquirió el primer proyector, un veterano InFocus, así como dos portátiles Compaq para su manejo. Las primeras bases de datos de alumnos para elaborar listados de calificaciones se elaboraron con el programa dBase III, a comienzos de la última década del siglo pasado. Otros ejemplos podrían abundar en el hecho de que el Departamento de Economía en la Facultad de Derecho no se ha mantenido al margen del uso de las TICs en la docencia.

Y sin embargo, hasta que los cambios no han venido por un cauce institucionalizado, lo que comúnmente se denomina “Bolonia”, todos estos esfuerzos han sido parciales, incompletos, aislados y carentes de reconocimiento.

Todo cuando se vino haciendo, no obstante, nos permite estar en disposición de asumir los nuevos retos con una cierta experiencia, por lo que no han sido vanos los esfuerzos llevados a cabo en el terreno de la adaptación informal al proceso de implantación de las TIC's en la docencia de la Economía.

Con 6 créditos del Sistema Europeo de Transferencia, se hace preciso adoptar estrategias de cambio en la docencia de la Economía en el Plan de Estudios

del Grado de Derecho, más allá incluso de las estrictamente impuestas por la implantación del Grado de Derecho, “*à la Bolognese*”.

Estas líneas de actuación son principalmente las siguientes:

- La reducción de los contenidos teóricos, en otras palabras, el “aligeramiento del programa”, seleccionando los imprescindibles.
- Mantener inalterado el peso del contenido práctico en la medida de lo posible, de tal forma que éste ha ganado peso respecto al teórico<sup>149</sup>.
- El uso del Campus Virtual de la UVA.
- La coordinación con otras materias del Plan de Estudios

El carácter básico de la asignatura de Economía Política en el actual Plan de Estudios está justificado por el hecho de que posiblemente el curso de introducción a la Economía es uno de las asignaturas más estandarizadas a lo largo y ancho del mundo. En prácticamente cualquier Grado, de cualquier universidad, de cualquier país (exceptuando posiblemente el caso de las sociedades de orientación comunista) el contenido de un curso de introducción a la Economía es prácticamente el mismo, con muy escasas diferencias, casi siempre por el distinto énfasis que se ponga en los diversos temas que abarca. Sería largo de debatir el por qué de esta globalización, pero no es ajeno a ello el hecho de que los textos de referencia para el estudio de esta materia sean auténticos *best sellers* a nivel mundial. Esto convierte en una realidad la posibilidad de las antiguas convalidaciones y la moderna transferencia de créditos, no ya basada en la adquisición de determinadas habilidades, sino directamente en el estudio de un contenido cuasi uniformizado.

No obstante, el estudio de la Economía en Derecho tiene ciertas singularidades, que por no alargar el tema, básicamente se deben a estos hechos:

---

<sup>149</sup> El contenido práctico de los estudios de Economía en la Facultad de Derecho es tradicional, puesto que ya en el Plan de 1953, de las cuatro clases semanales, una estaba dedicada en exclusiva al desarrollo de prácticas, es decir, que al menos el 25% de la docencia siempre tuvo esta naturaleza.

- El alumno que se matricula en el Grado de Derecho no suele tener formación matemática suficiente como para asumir sin problemas iniciales un curso estándar de introducción a la Economía.
- No hay que perder de vista que los alumnos no serán en su mayoría economistas, sino juristas, por lo que es preciso adaptar los contenidos a esta realidad.

Lo expuesto hasta ahora nos centra en la necesidad de adaptación, tanto a la peculiaridad del alumnado, como al proceso de cambio antes mencionado, necesidad que reclama un esfuerzo de coordinación con otras materias a nivel de Centro.

### **III.- LA COORDINACIÓN**

No voy a tratar la coordinación desde el punto de vista de la organización docente, o por así decirlo, de la “intendencia” en el uso de los recursos del centro, tanto de las infraestructuras (aulas, laboratorios, seminarios, materiales, etc.) como el control del tiempo de los alumnos dedicado a actividades distintas de su trabajo dentro y fuera del aula. La coordinación que trato de abordar es la que tiene que ver con la selección de contenidos que debe mantener una asignatura básica dentro del Plan de Estudios, es decir, conocer de la mano de los responsables de otras materias, los conocimientos y habilidades que un estudiante debe reunir y que caen dentro del ámbito de responsabilidad del docente de Economía Política. Por supuesto que dotar de coherencia a todas estos conocimientos y habilidades, así como estructurar y ordenar los mismos, son tareas que no requieren coordinarse con otras materias, pero no es ni mucho menos fácil reducir el contenido de la asignatura, tal y como impone el nuevo Plan de Estudios, sin realizar una selección de los temas básicos, y puesto que el estudiante tiene como objetivo formarse como jurista, lo más sensato es facilitar desde esta materia la comprensión de los contenidos que tengan naturaleza económica de otras materias.

Desde el punto de vista de la coordinación material, ya se vienen haciendo reuniones en el Centro, hay un responsable de la misma y se están desarrollando herramientas para facilitar el uso de los recursos del centro y el tiempo de los alumnos sin que se produzcan solapamientos ni cargas excesivas de trabajo. Sin embargo, desde el punto de vista de la coordinación de contenidos, más allá de las reuniones que en su día se llevaron a cabo para la elaboración de los nuevos planes de estudio, desconozco que se haya llevado a cabo ninguna otra iniciativa.

Desde el Departamento de Economía se viene desarrollando un proyecto de innovación docente que tiene como uno de sus objetivos la adaptación de la asignatura de forma coordinada con otras materias del Plan de Estudios. Por el momento son otros los objetivos que se han venido atendiendo, más acuciantes, por la renovación de las metodologías docentes, la elaboración de las guías docentes de las asignaturas, etc, y puede decirse que ya se ha avanzado decididamente en esos aspectos, por lo que ahora es preciso avanzar en el terreno de la coordinación.

En el siguiente apartado, se pasará revista a algunas de las herramientas que facilitan esta coordinación.

#### **IV.- HERRAMIENTAS DE COORDINACIÓN**

La coordinación como estrategia para adecuar el contenido de la asignatura dentro de los 6 ECTS con que figura en el nuevo Plan de Estudios supone una novedad, puesto que hasta la fecha, toda cuanto se ha venido haciendo en este terreno se circunscribía al ámbito interno del Departamento, es decir, garantizar por parte del profesorado de Economía Política (segundo curso del plan de 1953) que el alumno tuviese suficientes conocimientos como para afrontar con garantías la asignatura de Hacienda Pública del curso posterior. De este modo, se llegaba a un acuerdo sobre qué conceptos incluir, con qué

profundidad tratarlos, qué metodología emplear para su exposición, con qué prácticas apoyar su aprendizaje, etc. Este esquema de coordinación interna ha venido funcionando y tuvo que ser revisado con ocasión de la implantación del Plan del 2002 y de nuevo, merced a la necesidad de adaptarse a lo que comúnmente se denomina “Bolonia”.

Las primeras tareas de coordinación se llevaron a cabo con motivo de la elaboración de las fichas de asignatura y materia que hubo que enviar a la ANECA. Tanto los contenidos, objetivos, habilidades, métodos de evaluación, y resultados del aprendizaje tuvieron que ser tratados en común entre los responsables de las dos asignaturas que figuran en el nuevo Plan de Estudios.

Pese a ello, la verdadera novedad del nuevo estado de cosas consiste en que ahora debería extenderse ese esfuerzo de coordinación interna a otras asignaturas del Plan de Estudios. Tanto por motivos derivados del novedoso cómputo de créditos, como del cambio de la metodología docente, se ha hecho imprescindible aumentar el grado de coordinación en el uso de las infraestructuras y materiales didácticos de los centros y en la carga de trabajo que se solicita a los alumnos con las actividades de cada asignatura.

Para este tipo de tareas a nivel de Centro, la coordinación entre materias puede llevarse a cabo mediante una aplicación propia, o bien haciendo uso de herramientas abiertas, tales como Google Calendar, que pueden enlazarse a una web. Las posibilidades que cabe destacar son, entre otras, las siguientes:

- Coordinación entre materias:
  - Calendario de actividades docentes, aulas y laboratorios (aulas de informática)
  - Publicación en blogs
  - Enlace en la web del Centro
- Profesorado:
  - Conocer las actividades planificadas los recursos ocupados
  - Publicar las actividades de cada asignatura
- Alumnado:

- Consulta del horario y actividades docentes
- Consulta de las aulas, laboratorios y seminarios

The screenshot shows a Google Calendar interface. At the top, there are navigation links: Correo, Calendar, Docs, Fotos, Reader, La Web, Más. The user's email is nogaless@pobladores.com. Below the navigation is the Google logo and a search bar. The main area is titled 'Calendar' and shows the date '25 - 31 de jul de 2011'. There are buttons for 'Hoy', navigation arrows, and view options: 'Dia', 'Semana', 'Mes', '4 días', 'Agenda'. A sidebar on the left has a 'CREAR' button and a calendar grid for July 2011. The main calendar grid shows a weekly view from Monday, July 25th to Sunday, July 31st. A red event titled 'Santiago Apóstol' is scheduled for Monday, July 25th, from 11:00 to 12:00. The time slots range from 00:00 to 12:00. The interface is in Spanish.

Para la coordinación de contenidos básicos, es decir, los principales conceptos que se desarrollarán a lo largo del Grado de forma progresiva, y para evitar reiteraciones y solapamientos, o para tratarlos desde enfoques distintos y con apoyo de distintos tipos de prácticas, las posibilidades son amplias. Es preciso darse cuenta de que en este tipo de tareas se ven involucradas muchas personas, puesto que son varios departamentos, asignaturas y profesores, y que no siempre es posible fijar reuniones, por lo que en este campo son idóneas las herramientas *on line*, tales como Dropbox, Doodle, Elgg, y las distintas redes sociales (Facebook, Xing, LinkedIn, Twitter, etc)

Con Dropbox se pueden poner materiales en común, que siempre estarán disponibles para recuperarlos y editarlos. Ofrece 2 Gb de espacio gratuito, y mediante pago se pueden alcanzar los 100 Gb. Es multiplataforma, por lo que puede usarse tanto desde un PC con Windows o Linux, desde un Mac o desde



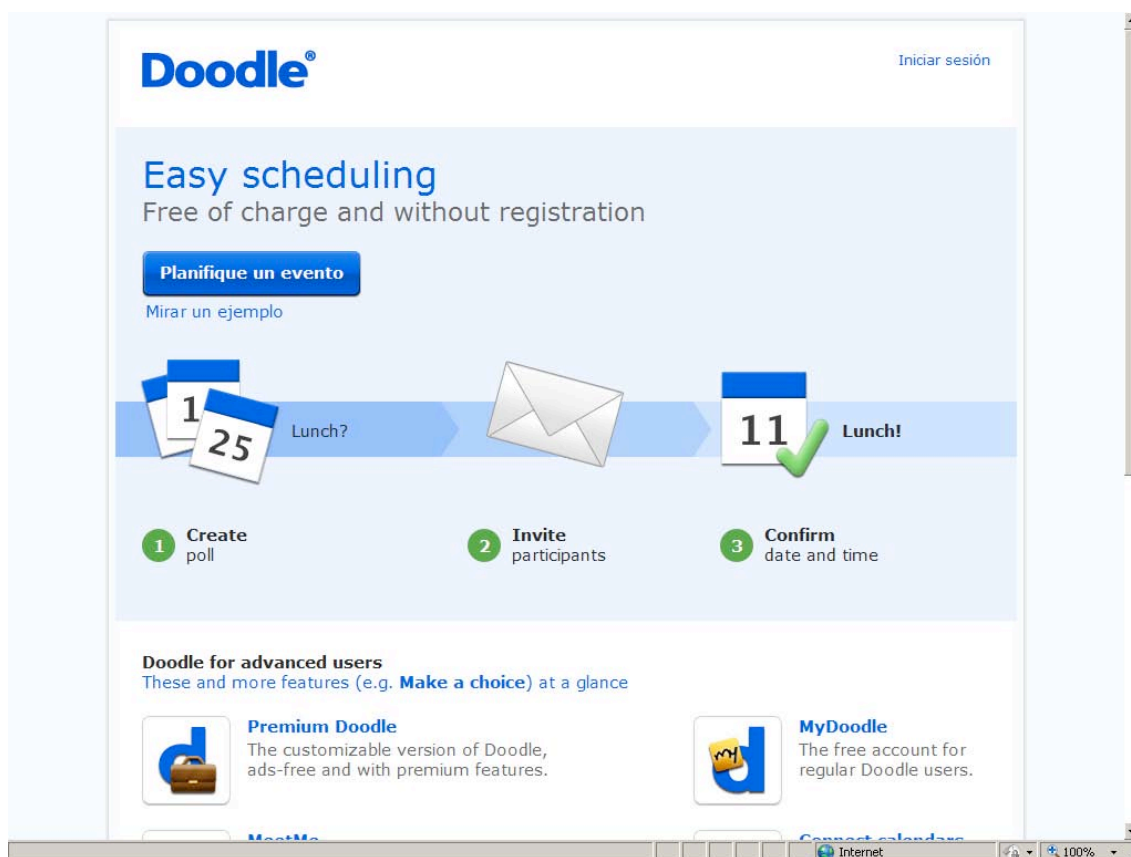
IPad, iPhone, Blackberry y smartphones con Android. Mediante el uso de carpetas compartidas se puede invitar a los compañeros a poner en común los materiales objeto de coordinación, con información de los cambios que han hecho otras personas al instante. Mantiene un historial de los trabajos de un mes de duración, cualquier cambio puede deshacerse y los archivos pueden ser restaurados, por lo que puede resultar incluso más seguro que el almacenamiento en discos duros locales, con la proliferación de versiones del mismo archivo que suelen provocar este tipo de tareas compartidas. Finalmente, es una herramienta más adecuada para estos propósitos que Slideshare, Youtube, Flickr, etc, puesto que es válida para todo tipo de documentos y sólo se comparten con quienes formen el grupo de coordinación. De cara al usuario es una carpeta especial en su computadora. Basta con colocar allí los archivos que se deseen compartir y al instante estarán a disposición del propietario y de sus invitados, desde cualquier otra computadora y demás dispositivos con acceso a internet, usando cualquier navegador, visitando [www.dropbox.com](http://www.dropbox.com).



The screenshot shows the Dropbox website interface. At the top right, there is a user profile 'nogaless@der.uva.es' with links for 'Cuenta', 'Actualizar', and 'Salir'. Below this is a navigation bar with 'Comenzar', 'Archivos', 'Actividades', 'Compartir', and 'Ayuda'. The main content area features a large blue Dropbox logo on the left with the text '+ 250MB' and a message: '¡Estás a 4 pasos de 250 MB de espacio extra!'. Below this, it says 'The seven quests to the right will teach you how to get the most out of your Dropbox. Finish at least five of them and we'll give you a reward!'. On the right, a list of seven tasks is shown, with the second task 'Instala Dropbox en tu equipo' marked as '¡completo!'. At the bottom, there are social media links for Twitter and Facebook, and a browser status bar at the very bottom.

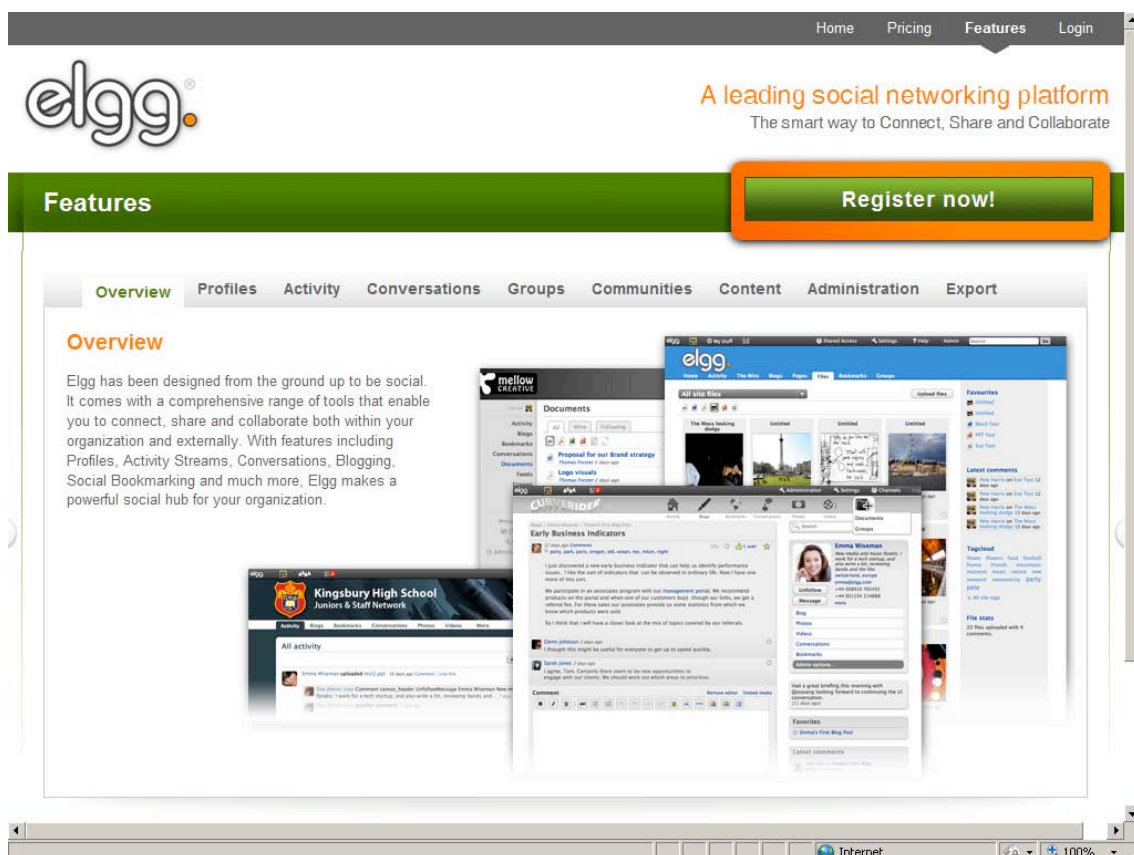
En equipos grandes de trabajo, para organizar una reunión, a veces es difícil ponerse de acuerdo sobre una fecha. Las llamadas y los correos cruzados no

terminan de dejar clara la fecha o la hora más adecuada para desesperación de quien tiene que coordinar el encuentro. Doodle es una aplicación *on line* que facilita esta engorrosa tarea: basta con crear un calendario con las fechas y los horarios posibles y cada miembro señala aquellos que mejor le vienen. Al final, de un vistazo, se puede ver la fecha que mejor conviene a la mayoría. Para utilizarlo no hace falta descargarse ningún software ni estar registrado. Basta con tener una conexión a internet y entrar en la página de Doodle: [www.doodle.com](http://www.doodle.com).



El uso de redes sociales también puede facilitar la coordinación de tareas, pero no son herramientas pensadas específicamente para estos propósitos, por lo que puede ser más conveniente el uso de Elgg, que permite crear una red social propia, con todas las características de las más comunes (Facebook, Xing, LinkedIn, etc), pero adaptada a las necesidades propias. Incluye perfiles, conversaciones, historiales de actividad, *blogging*, *bookmarking* social, etc. Por así decirlo, permite crear una red social administrada por uno mismo, mediante un intuitivo panel de administración, que permite el control de las

características disponibles para los usuarios, el aspecto de la red, el acceso a la misma y el visionado de los contenidos.



Todas estas herramientas permiten el intercambio de información con facilidad, de tal forma que es posible traspasar enlaces, calendarios, archivos, etc de unas a otras, y también traspasar nuestras agendas desde dispositivos móviles y del Outlook. Quienes deseen trabajar de forma coordinada, pero tengan dificultades para reunirse físicamente de forma sincrónica pueden de esta forma realizar sus tareas sin presencialidad y sin ataduras de horarios, más allá de las fechas límite que se fijen por el grupo de trabajo para la finalización de las tareas de coordinación.

Llevado al caso que ocupa esta comunicación, las programaciones de las diversas asignaturas estarían a disposición de todos los responsables de su docencia. Después de su examen, quienes consideren que la materia que imparten está concernida por –en nuestro caso- la Economía Política, pueden marcar los contenidos que le afectan, o incorporar los que consideran que son

necesarios incluir. Todas estas sugerencias son visibles para el responsable de la asignatura afectada, que dispondrá de información sobre lo que debería incluir, mantener o reducir en su programación. Dispondrá de vínculos entre las distintas materias que pueden traducirse a enlaces en los cursos virtuales, de tal forma que el alumno, pongamos, que esté estudiando la política de defensa de la competencia en la Unión Europea, tenga un enlace al material que su profesor de Economía Política dispuso sobre Uniones Económicas. Evidentemente, esto puede hacerlo el alumno acudiendo a un buscador tradicional, lo que le complica algo más la vida porque se verá en la necesidad de seleccionar la información más adecuada.

Este trabajo puede realizarse sin necesidad de fijar costosas (y tediosas) reuniones, escasamente productivas, con demasiado material para ser examinado *in situ*, prolijas por la secuencialidad de las intervenciones y raramente conclusivas por la tendencia a aplazar el cierre de las tareas para una próxima reunión. El trabajo *on line* permite que todos los afectados actúen concurrentemente o en los momentos de menos ocupación con las tareas docentes y de investigación.

Este esfuerzo no tiene por qué ser definitivo, si no que puede ir aquilatándose en diversas sesiones, a lo largo de los distintos cursos académicos, hasta conseguir una programación de contenidos y actividades carente de solapamientos, repeticiones y pérdidas de tiempos que tan preciosos son en el nuevo entorno universitario.

## V.- BIBLIOGRAFÍA

Fernández Serrano, Mercedes et al. “La coordinación de materias dentro de un sistema de evaluación continua para alumnos de Ingeniería Química de la Universidad de Granada” en *Actas del II Congrés Internacional de Didàctiques*, 2010.

Parra, C. et al. “Planificación de la carga de trabajo en los nuevos planes de estudio de las titulaciones de ingeniería” en *Actas del Congreso Internacional Univest, Girona*, 2008.

Blasco, O. et al. “El proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el alumno: experiencias de la adaptación de los estudios de economía de la Universidad de Valencia al nuevo marco del EEES” en *Actas del Congreso Internacional Univest, Girona*, 2008.

Suárez, C. “Aprendizaje cooperativo e interacción asíncrona textual en contextos educativos virtuales” en *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, nº 36, enero 2010, pp. 53-67.

Miguel Díaz, Mario de. *Adaptación de los planes de estudio al proceso de convergencia europea*. Oviedo, Ediciones de la Universidad de Oviedo, 2005.